ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº08 /2010
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas se reúnen en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 87/2010 de fecha 15 de abril, para la Reevaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS",** en virtud a la nota DNCP Nº 4900-2010 del 9 de abril del corriente

Para tal efecto, se halla presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia, Encargada de Contabilidad
Lic. Cynthia Beatriz Ramírez Romero, Encarg. de Patrimonio y Presupuesto
Lic. Ever Medina Benítez, Encargado de Prensa
La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objetos de Análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de bases y condiciones
b. Acta de Apertura de sobres
c. Formulario del Llamado
d. Oferta de las Empresas: **PC MEDIC INFORMATICA, de Eladio Coronel RUC Nº 1437732-2; DVG REPRESENTACIONES de Carina María Raquel Gamarra Villagra, RUC 2195636; TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA, de Rubén Guerrero, RUC Nº 932171-3; CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS INFORMÁTICA, de Jorge Ramón Villalba González, RUC Nª 1564881-8; INFO LINE, de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, RUC Nº 2917633.6; PCS INFORMÁTICA, de José Milciades Quintana,**

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, no habiendo observación alguna.
Conforme a los métodos de Evaluación y criterios establecidos en los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De Acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- ANÁLISIS. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03 concluir que:

ÍTEMS	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA OFERTA	EMPRESAS					
		PCS INFORMATICA,		INFO LINE		CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
A	Formulario suscripto por el oferente que se adjunta en el anexo 2.	X		X		X	
B	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	X		X		X	
C	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	X				X	
D	Fotocopia simple de la última Declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	X		X		X	
E	Fotocopia simple del patente comercial _Municipal al día del Oferente	x		x		X	
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)		X	.....		.....	
G	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documento estatuarios como acta de asamblea o de directorio)		X	.....		.....	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

H	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W" ambos de la Ley 2051/03,resolución Nº330/07 de la DNCP, el bien y o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.**(Anexo 4)**	X		X		X	
I	Una Carta de Compromiso en el cual el Oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas **(Anexo 5).**	X		X		x	
j	Certificado de Cumplimiento Tributario		X		X		X

ÍTEMS	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA OFERTA	EMPRESAS					
		TALLER ESPECIALISADO EN MAQUINAS DE OFICINA		DVG REPRESENTACIONES		PC MEDIC INFORMATICA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
A	Formulario suscripto por el oferente que se adjunta en el anexo 2.	X		X		X	
B	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	X		X		X	
C	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	X		X		X	
D	Fotocopia simple de la última Declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	X		X		X	
E	Fotocopia simple del patente comercial _Municipal al día del Oferente		X		X	X	
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	…..		….		……	
G	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documento estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	…..		….		……	
H	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W" ambos de la Ley 2051/03,resolución Nº330/07 de la DNCP, el bien y o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.**(Anexo 4)**	X		X		X	
I	Una Carta de Compromiso en el cual el Oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas **(Anexo 5).**		X	X		x	
j	Certificado de Cumplimiento Tributario	X		x		x	

Prosiguiendo con el Proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situando como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAUINAS DE OFICINA y la mejor oferta que cumpla con las especificaciones.

1. **LA EMPRESA PC'S INFORMÁTICA**
   Según el Cuadro Comparativo la oferta **sobrepasa** el monto total del CDP.

2. **LA EMPRESA INFO LINE**
   Según el Cuadro Comparativo la oferta **sobrepasa** el monto total del CDP.

3. **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA.**
   Según el cuadro comparativo, cumple con todas las especificaciones técnicas y si bien no sobrepasa el monto total del CDP, es una de las ofertas más altas.

4. **PC MEDIC INFORMATICA**
   Según el cuadro comparativo, cumple con todas las especificaciones técnicas y si bien no sobrepasa el monto total del CDP, es una de las ofertas más altas.

5. **TALLER ESPECIALISADO EN MAQUINAS DE OFICINA.**
   Según el cuadro comparativo, es la oferta más baja.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

6- **LA EMPRESA DVG REPRESENTACIONES**
Según el cuadro comparativo, es la segunda oferta más baja.

Continuando con los criterios de Evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa **TALLER ESPECIALISADO EN MAQUINAS DE OFICINA,** las cuales son objetos de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los bienes ofertados, además de los plazos de entrega de los mismos, constatándose que cumplen con estos requisitos. Luego del Análisis de las documentaciones presentadas, se constata que la empresa seleccionada no presentó la carta de compromiso (Anexo 5) del Pliego de Bases y condiciones, documento considerado sustancial, por lo que la misma queda descalificada.

En consecuencia, se elije a la segunda mejor oferta económica, que es la empresa **DVG REPRESENTACIONES**, la cual luego del análisis de las documentaciones presentadas, se constata que la empresa seleccionada no presentó la fotocopia simple del patente comercial Municipal, documentación formal que fue anexada con posterioridad por el oferente, en virtud de la solicitud realizada por este Comité de Evaluación en la nota de fecha 26 de abril del 2010, quedando de esta manera cumplimentado todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo se aclara que para este llamado, se han realizado las cinco invitaciones a 5 oferentes conforme consta en la publicación del Portal de la DNCP con el ID Nº 190.246.

La sugerencia de Adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios a ser adquiridos y a lo establecido en Ley 2051/03.

Conforme a la Evaluaciones realizadas, este comité sugiere la Adjudicación a la Empresa **DVG REPRESENTACIONES,** por un monto de (Gs. 6.250.000) Guaraníes seis millones, doscientos cincuenta mil.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión al que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y de conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Cynthia Ramírez
Encargada de Presupuesto y Patrimonio

Lic. Ever Medina
Encargado de Prensa

Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia
Encargada de Contabilidad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93